



ACTA N° 20190916

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 16 de septiembre de 2019, se reúnen en la sala de juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

PRESIDENTA: **D^a Eva M^a Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. Alicia Villaseca Ballescá, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Luís Cantabrana Lorite, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. José Luis Navarro Ferrero**, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar el único punto de la orden del día.

Punto Único.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del



cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes Expedientes:

1.- Expediente nº 17DT0219/NE.- SERVICIOS DE TRABAJOS FORESTALES EN PRESAS, CANALES, PUNTOS SAIH Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 g) de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 734.865,80.- € sin IVA; IVA: 154.321,82 .- €; 889.187,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 12 de septiembre de 2019 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **14 licitadores**.

El licitador nº 15.- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., presenta documentación fuera del plazo (según el justificante de presentación en la Plataforma de Contratación del Estado la fecha y hora de entrega ha sido el día 12/09/2019 a las 14:01:53 horas).

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	EL EJIDILLO, VIVEROS INTEGRALES, S.L.
2	SERANCO, S.A.
3	APLICACIONES FORESTALES DE EXTREMADURA, S.L.
4	RIEGOSUR, S.A.
5	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
6	EXTREMADURA VERDE, S.L.
7	SOGEMA HISPANIA, S.L.
8	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
9	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.
10	H-CERO INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
11	AUDECA, S.L.U.
12	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
13	BENJAMÍN FERNÁNDEZ LÓPEZ
14	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA)
15	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:



Proposiciones rechazadas:

Nº 15.- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.:

La documentación se ha remitido fuera del plazo establecido.

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 2.- SERANCO, S.A.:

Deberá remitir el compromiso de adscripción de medios tal y como se establece en el apartado 15.1 del cuadro de características del PCAP y, conforme al modelo que figura en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Nº 1	EL EJIDILLO, VIVEROS INTEGRALES, S.L.
Nº 3	APLICACIONES FORESTALES DE EXTREMADURA, S.L.
Nº 4	RIEGOSUR, S.A.
Nº 5	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
Nº 6	EXTREMADURA VERDE, S.L.
Nº 7	SOGEMA HISPANIA, S.L.
Nº 8	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
Nº 9	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.
Nº 10	H-CERO INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
Nº 11	AUDECA, S.L.U.
Nº 12	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
Nº 13	BENJAMÍN FERNÁNDEZ LÓPEZ
Nº 14	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2).



2.- Expediente nº 18DT0127/NO.- PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CANAL II-B DE LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO Y SU CAMINO DE SERVICIO EN SU P.K. 5+800 (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 d) de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 477.750,10.- € sin IVA; IVA: 100.327,52 .- €; 578.077,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 2 de septiembre de 2019 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **7 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
2	INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)
3	CEVIAM EPC, S.L.
4	HIDROCÁEX, S.L.
5	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
6	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.
7	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. EN UTE

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- HIDROCÁEX, S.L.:

Deberá remitir declaración responsable del licitador sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), conforme al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Nº 1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
Nº 2	INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)



Nº 3	CEVIAM EPC, S.L.
Nº 5	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
Nº 6	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.
Nº 7	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. EN UTE (porcentaje de participación en la UTE: 80-20%, respectivamente)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO SACYR:

Licitador nº 7: SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (ambas empresas van en UTE)

GRUPO ALPI:

Licitador nº 1: CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.

Licitador nº 2: INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M^a Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell